

Los/as estudiantes deberán aportar, si procede, **antes del 15 de septiembre**, a través del siguiente enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/docs-matricula> la documentación que se relaciona a continuación:

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO CURSO 2026/2027

- Pasaporte/NIE
- Orden de Domiciliación Bancaria (SEPA) (con firma electrónica digital preferentemente, o con firma manuscrita y escaneo posterior), (en formato pdf)
- Certificado de Matrícula de Honor en la calificación de 2º de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.
- Premio Extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Medalla en Olimpiadas Académicas (Nacional o Internacional).
- Resguardo abono derechos de Traslado, si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o Centro. Los derechos de traslado deberá abonarlos en la universidad y/o centro de origen.
- Víctimas de violencia de género.
- Participación en Operaciones Internacionales de Paz y Seguridad.
- Documento de Representación.
- Documento de Identificación del Representante.
- Si el/la estudiante no ha superado las pruebas de acceso en la Comunidad de Madrid, copia de la tarjeta de la prueba de acceso firmada electrónicamente con Código Seguro de Verificación o, en caso contrario, resguardo del abono de la certificación de la prueba.
- En su caso, resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior, o título universitario o de educación superior, que da acceso al estudio de Grado.
- En el caso de títulos o estudios extranjeros homologados, credencial de homologación o certificado de equivalencia a nivel académico de Grado o Máster expedida por el Ministerio de Educación o el Ministerio de Universidades.
- Otra documentación por aportar.